



STEST
202434600731931

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Mayo 31 de 2024

Señor(a)

ANONIMO

@J0s3s1ll0_0312- Twitter
Bogotá - Bogotá DC

CONTRATO: IDU-1601-2019 cuyo objeto es la “*CONSTRUCCIÓN DE LA EXTENSIÓN TRONCAL CARACAS TRAMO 1 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.*”

REF: Respuesta al Derecho de Petición con radicado IDU No. 202418500870992 de fecha 15 de mayo de 2024. Redes Sociales Twitter.

Respetado(a) Señor(a),

En atención a la solicitud radicada al Instituto de Desarrollo Urbano con radicado IDU 202418500870992 de fecha 15 de mayo de 2024, y en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 006 de 2021 “Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”, obrando dentro del término legal concedido, a continuación, se procede a dar respuesta a su solicitud en los siguientes términos:

Petición:

“(...) Red social Twitter @J0s3s1ll0_0312. Sres @idubogota Segun ustedes en el mes de junio deben entregar los 4 carriles listos de la ampliación de la avenida Caracas desde el sector de Molinos hasta el Portal de Usme. Y por lo que veo no se ha avanzado mucho. (...”).

El Instituto de Desarrollo Urbano IDU, se permite informar que la Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte, solicitó vía correo electrónico el 16 de mayo de 2024 a la Interventoría CONSORCIO INTERDISEÑOS TRONCAL CARACAS, brindara información referente a su requerimiento. En tal sentido, dicha firma interventora mediante oficio TCSGI01-9984-24, radicado 202452600952702 del 27 de mayo de 2024, informó lo siguiente:

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST
202434600731931
 Información Pública
 Al responder cite este número

Respuesta interventoría:

"(...) Acorde con lo solicitado por la Entidad, nos permitimos dar respuesta al derecho de petición en los siguientes términos:

Se indica que las actividades constructivas de las calzadas y en general de todas las actividades del proyecto, no se han desarrollado en los tiempos inicialmente programados, ello debido a dificultades que se han presentado en relación a maniobras que dependen de las empresas de servicios públicos- ESP (Redes de acueducto, alcantarillado, eléctricas y de gas), a problemáticas con las aprobaciones con los PMTs para el manejo de tráfico, en especial en la zona de Molinos, sector de alta afluencia de tráfico vehicular, de peatones, vendedores ambulantes, transporte pirata, etc., ya que los PMTs dependen para su validación de diferentes entidades, como la secretaría de movilidad, de Transmilenio, etc., al hallazgo arqueológico, como se mencionó, no han permitido cumplir con los plazos iniciales del contrato.

A la fecha y de acuerdo al PDT 4 vigente, las obras de calzadas BRTs y mixtas, así como de espacio público, se deben culminar para el 11 de septiembre de 2024.

A continuación, se presentan los avances a la fecha en la ejecución de las calzadas mixtas y BRTs:

DESCRIPCIÓN META FÍSICA	UNIDAD	TOTAL PROYECTO	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO
					ACUMULADO	ACUMULADO
CONSTRUCCIÓN						
Longitud de carriles de Transmilenio (Incluido estación transferencia) en Km / carril	km/ carril	14,3	13,18	13,67	92,20%	95,59%
Longitud de carriles mixtos (incluido acceso e intersecciones) en Km / carril	km/ carril	18,1	17,21	17,12	95,07%	94,56%

(...)" SIC

De acuerdo con lo anterior, la entidad informa al peticionario que a través de la interventoría CONSORCIO INTERDISEÑOS TRONCAL CARACAS verifica el cumplimiento integral del objeto contractual y de las obligaciones pactadas con el contratista en este caso CONSORCIO CARACAS SUR, para el cumplimiento tanto técnico, legal, jurídico, financiero, ambiental y social, de esta manera hace el respectivo seguimiento y control durante toda la ejecución de la obra, en referencia a los temas mencionados anteriormente, siempre en búsqueda del cumplimiento a cabalidad de todas sus obligaciones, sin embargo, ningún proyecto está exento que

2

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST

202434600731931

Información Pública
 Al responder cite este número

presente inconvenientes o imprevistos como lo menciona anteriormente la Interventoría, los cuales hacen que hayan atrasos durante la ejecución de la obra, situaciones que no son tan evidentes ante las personas que son directamente afectadas por el proyecto, pero que afectan los rendimientos de obra previstos inicialmente, en este caso están asociadas especialmente a las particularidades de no contar con más vías de acceso a la zona donde se ejecuta el proyecto, a las condiciones de mantener la operación del sistema de transporte público de Transmilenio y del tráfico mixto, las interferencias con redes de servicios públicos existentes, las condiciones del hallazgo arqueológico, situaciones que se han presentado e informado a la comunidad diferentes reuniones, con el fin de integrar a la comunidad en todos los temas presentados proyecto.

En conclusión, de lo expuesto anteriormente, se informa que el Instituto de Desarrollo Urbano, en conjunto con el Contratista de Obra, la Interventoría y entidades involucradas, se encuentran trabajando, en la mitigación y prevención de los diferentes impactos generados en el sector de la Troncal Caracas por la ejecución de las actividades constructivas del proyecto y estará atento a solucionar las diferentes inquietudes de la Comunidad.

En los anteriores términos se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN
Director Técnico de Construcciones

Firma mecánica generada el 31-05-2024 05:09:41 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: HELVER FABIAN CASALLAS ROMERO-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
 Revisó: MARIA CAMILA CASTANEDA CARO - Subdirección Técnica De Ejecución del Subsistema de Transporte
 Revisó: HELVER FABIAN CASALLAS ROMERO-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Elaboró: YENNY ARDILA SOLER-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

3

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST
202434600731931

Información Pública
Al responder cite este número